



MUTUALIDAD CFIA  
TRANSFORMAMOS VIDAS



# REFUNDICIÓN DE DEUDAS 2022

<b>Hasta máximo:</b>	¢20.000.000,00 Garantía fiduciaria y prendaria ¢60.000.000,00 Garantía hipotecaria
<b>Tasa de interés:</b>	11.50%
<b>Plazo máximo:</b>	hasta <b>180 meses</b> (según tabla de montos) hasta <b>72 meses</b> (garantía prendaria)
<b>% de financiamiento:</b>	80% del valor de la propiedad con construcción 70% del valor del vehículo 20% del monto de crédito con los salarios líquidos de los fiadores
<b>Cuota por millón</b>	180 meses ¢12.181,90* 72 meses ¢19.291,16* *cuotas incluye póliza saldos deudores

## PROPÓSITO DEL CRÉDITO:

Línea de crédito que puede ser utilizada para la cancelación de diferentes deudas externas e internas que mejoren la liquidez mensual.



## REQUISITOS DEL SOLICITANTE

<b>Profesional Independiente</b>	<b>Profesional Asalariado</b>
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida.
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales.	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales.
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
	Orden Patronal (digital)
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	
* Presentar los estados de cuenta de los créditos a cancelar	

## REQUISITOS DE LA GARANTIA

<b>Fiduciaria</b>	<b>Prendaria</b>
Fotocopia de la cédula	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida.	Copia de derecho de circulación
Orden patronal digital	Revisión Técnica Vehicular RITEVE
Colilla de pago o desglose del salario	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Nota: La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño



**MUTUALIDAD CFIA**  
TRANSFORMAMOS VIDAS



<b>Hipotecaria</b>
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Si el bien está a nombre de una sociedad <ul style="list-style-type: none"><li>○ Personería de la sociedad</li><li>○ Copia cédula del representante de la sociedad</li><li>○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien.</li><li>○ Impuestos de la sociedad deben estar al día</li></ul>

## Condiciones para considerar

**El endeudamiento no podrá sobrepasar el 40% permitido**

**Se tomará el 25% de la sumatoria de los salarios líquidos de los fiadores para que cubran la cuota del crédito**

**\*\* Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)**

**Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente**

**Quedará a consideración del área de crédito de Mutuality CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.**

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse:

✉ [mutualidad@cfia.cr](mailto:mutualidad@cfia.cr)

🌐 [www.mutualidad.cr](http://www.mutualidad.cr)

☎ 2103-2500